

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 110013103024201900377 00

Ofíciase a Compensar EPS para que proceda a remitir nuevamente el documento allegado el pasada veinticinco (25) de febrero que contiene los datos de la señora Lucila Aguilar Castellanos, a fin de lograr la integración a las presentes diligencias.

Lo anterior como quiera que no se ha podido tener acceso a la comunicación aportada y pese a haberse puesto en conocimiento dicha situación, la misma no ha sido debidamente saneada por la citada entidad.

NOTIFÍQUESE,

FELIX ALBERTO RODRIGUEZ PARGA
JUEZ

Firmado Por:
Felix Alberto Rodriguez Parga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **184504163d1c2bcf9f05e7c7536418300c96d7c88fadea92d23048a15979d541**

Documento generado en 16/05/2023 02:04:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>